UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 748 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 06 DIC. 2012

Visto el Memorando N° 596-2012-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre encargo y prórroga de encargos de puesto y de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, el 31 de octubre de 2012 ha concluido el encargo efectuado a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal, según la Resolución del Consejo Universitario N° 818-2012-UNSCH-CU, de fecha 12 de octubre de 2012;

Que, el 02 de diciembre de 2012 ha concluido el encargo efectuado al servidor administrativo Gabriel Parra Bello como Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, según la Resolución Rectoral N° 472-2012-UNSCH-R, de fecha 04 de setiembre de 2012;

Que, con el documento de visto, la Oficina de Personal ha propuesto al Abog. Luis Alfredo Aguirre Vergara para el encargo de puesto en la plaza vacante presupuestada de Director de Administración I, del Departamento Administrativo de la Facultad de Enfermería, por el período de dos (02) meses, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2012;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar y prorrogar el encargo de puesto y de las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por los períodos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, el encargo de puesto de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 748 -2012-UNSCH-R

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
	SECRETARÍA GENERAL		
	OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS		
064	BUITRÓN TORRES, Marcelino (071)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		
164	GUTIÉRREZ PÉREZ, Margarita (099)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
	OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE		
197	PURI CERVANTES, Wilfredo (200)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
	OFICINA DE PERSONAL		
209	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás (025)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
	OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		
	OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA		
294	GARCÍA-GODOS ALCÁZAR, Jorge Magno (948)	Director de Administración I	F-3
	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		
324	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (648)	Director de Administración I	F-3
	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		
452	ANICAMA ANICAMA, Juan Miguel (042)	Director de Administración I	F-3
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		
525	FLORES MENDOZA, Luis Antonio (144)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 748 -2012-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

697	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (702)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITÍCAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

762	SULCA BERROCAL, Ramón (174)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA YMETALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

955	QUISPE GÓMEZ, Juan Alberto (956)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE OBSTETRICIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1032	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (189)	Director de Administración I	F-3

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1083	SULCA VEGA, Marcelino (1084)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2°.- PRORROGAR, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, el encargo de funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE TESORERÍA

187	MEDINA MARTÍNEZ, María Elena (188)	Directora de Sistema Administrativo I	F-3

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

841	LUDEÑA GONZALEZ, Carlos Eduardo (168)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 748 -2012-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRORROGAR al servidor GABRIEL PARRA BELLO el encargo de puesto del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP N° 258), a partir del 03 al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 4°.- ENCARGAR al Abog. LUIS ALFREDO AGUIRRE VERGARA el puesto del cargo de Director de Administración I, Nivel F-3, del Departamento Administrativo de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP N° 792), a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 5°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516 001	0066	3.000001	5.001549	22 048 0109
10	516 001	0066	3.000001	5.001550	22 048 0109
10	516 001	0901	3.999999	5.000002	22 006 0007
10	516 001	0901	3.999999	5.000003	22 006 0008
10	516 001	0902	3.999999	5.000670	22 048 0110

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000001	5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.000001	5.001550	Servicio del Comedor Universitario
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000670	Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META:

0008	00001	54371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
0009	00001	70134	Servicio del Comedor Universitario
0016	00001	00017	Acciones de la Alta Dirección
0017	00001	00009	Acciones Administrativas
0021	00001	00589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 6°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj.